

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA PARA EL "ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL LIBRO BLANCO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIFICADO PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (CUMAR)."
IA-009J3A001-E125-2018.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 horas, del día 31 de julio de 2018, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC o Convocante), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, bajo el sistema binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Para lo anterior, la Convocante procedió a evaluar las dos proposiciones recibidas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 párrafo segundo de la LEY.

Derivado de su análisis, de conformidad con el Art. 37, fracción I de la LEY, a continuación se relacionan los Invitados cuyas proposiciones se desechan, señalando las razones que lo motivan.

INVITADO	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
CONSULTORIA PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIA CAANSA, S.A. DE C.V.	Documento DC-06, Anexo 10	No presenta adecuadamente el DC-06 relativo a la manifestación de no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la LEY, al omitir texto del mismo. No señala explícitamente la forma en cómo se realizarán los trabajos y por no ofertar los servicios en el plazo señalado, en el DT-04.
	Numeral 43 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. Numeral 43.5 "En la evaluación técnica". Anexo 1	No anexa en el DT-06 las constancias que acreditan las aptitudes requeridas para el equipo consultor y en el curriculum de la empresa no manifiesta haber realizado trabajos similares a los requeridos.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA PARA EL "ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL LIBRO BLANCO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIFICADO PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (CUMAR)."
IA-009J3A001-E125-2018.

INVITADO	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Documento DC-06, Anexo 10	No presenta adecuadamente el DC-06 relativo a la manifestación de no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la LEY, al omitir texto del mismo.
	Numeral 43 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.	No presenta en el DT-05 la estructura de personal solicitada para la realización de los trabajos.
	Numeral 43.5 "En la evaluación técnica". Anexo 1	No anexa en el DT-06 las constancias que acreditan las aptitudes requeridas para el equipo consultor y en el curriculum de la empresa no manifiesta haber realizado trabajos similares a los requeridos.

En virtud de que las dos propuestas recibidas no cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LEY, se declara DESIERTO este procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, Electrónica.

La C. Beatriz Nieves Clemente, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en los términos establecidos en la LEY y su Reglamento.

Se hace saber a los Invitados que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Invitados, copia de esta Acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día 31 de julio de 2018.





Esta Acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA PARA EL "ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL LIBRO BLANCO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIFICADO PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (CUMAR)."
IA-009J3A001-E125-2018.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JOSÉ SANTOS MONTES JUÁREZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. RAÚL ROSAS BARAJAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITOR (A)	